«EL PERUANO»
DIARIO OFICIAL
Administración: Núñez 206—
Apartado 389
TELEFONO 1226
Suscripción al trimestre en la República..... S. 5.00
Al semestre para el extranjero. ..... „ 12.00
Número suelto: 10 centavos

EL PERUANO

DIARIO OFICIAL

«El Peruano» es distribuído entre todas las oficinas del Estado y todos los funcionarios de la República y del extranjero.
Los asuntos relacionados con avisos y suscripciones se atienden en la Administración de la Imprenta del Estado: Calle de Núñez Nº 206.

AÑO 80 TOMO II | Lima Sábado 26 de Noviembre de 1921 | Semestre II Nº 117

PODER LEGISLATIVO

Ley No. 4365

ELEVANDO A LA CATEGORIA DE DISTRITO EL PUEBLO DE JEPELACIO, EN LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto:

El Congreso de la República Peruana ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Elévese a la categoría de distrito el pueblo de Jepelacio, en la provincia de Moyobamba, del departamento de San Martín.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la Sala de sesiones del Congreso, en Lima, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos veintiuno.

César Canevaro, Presidente de la Cámara de Senadores.

Pedro José Rada y Gamio, Presidente de la Cámara de Diputados.

J. Alberto Franco, Senador Secretario.

Juan M. Yañez León, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Por tanto;

Mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiseis días del mes de octubre de de mil novecientos veintiuno.

A. B. LEGUIA.

G. LEGUIA Y MARTINEZ

Ministerio de Gobierno y Policía

DIRECCION DE GOBIERNO

NOMBRANDO LOS EMPLEADOS DE PREFECTURA SIGUIENTES:

Amanuense de la de Amazonas, a don Alfredo Zegarra

Lima, 21 de noviembre de 1921.

Nómbrase amanuense de la Prefectura del departamento de Amazonas, a don Alfredo Zegarra, en lugar de don Pedro Camus.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

LEGUIA Y MARTINEZ.

Amanuense de la de Lima, a don Manuel Carbonel Neira

Lima, 21 de noviembre de 1921

Vista la propuesta adjunta;

Nómbrase amanuense de la Prefectura de Lima, a don Manuel Carbonel Neira, en lugar de don Miguel Gayoso.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presideute de la República.

LEGUIA Y MARTINEZ.

Oficial archivero y de partes de la de Arequipa, a don Julio Corrales

Lima, 21 de noviembre de 1921.

Vista el telegrama adjunto;

Nómbrase Oficial Archivero y de Partes de la Prefectura del departamento de Arepuipa, a don Julio Corrales,

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

LEGUIA Y MARTINEZ.

Oficial Archivero y de partes de la del Cuzco, a don Alfredo Cazorla Montesinos.

Lima, 21 de noviembre de 1921

Vista la propuesta adjunta;

Nómbrase Oficial archivero y de partes de la Prefectura del Cuzco, a don Alfredo Cazorla Montesinos, en lugar de don José Maria Carrillo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

LEGUÍA Y MARTINEZ.

Amanuense de la del Cuzco, a don Jesé Ignacio Miranda

Lima, 21 de noviembre de 1921

Vista la propuesta adjunta;

Nómbrase amanuense de la Prefectura del Cuzco, a don José Ignacio Miranda, en lugar de don Víctor M. Tapia.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

LEGUIA Y MARTINEZ.

Amanuense auxiliar de la del Cuzco, a don Antonio Riquelme Yépez

Lima, 21 de noviembre de 1921

Vista la propuesta adjunta;

Nómbrase amanuense auxiliar de la Prefectura del Cuzco, a don Antonio Riquelme Yépez, en lugar de don Erasmo Fernández,

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

LEGUÍA Y MARTÍNEZ.

Ministerio de Relaciones Exteriores

HACIENDO EN EL PERSONAL DIPLOMATICO LAS TRANSLACIONES SIGUIENTES:

El E. E. y Ministro Plenipotenciario en Bolivia, a cargo igual en el Brasil

Lima, 5 de octubre de 1921.

Con acuerdo del Consejo de Ministros, trasládase a don Ernesto de Tezanos Pinto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Bolivia, a desempeñar idénticas funciones ante el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil.

Dése cuenta al Senado y expídase la Carta Credencial y Plenos Poderes correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

SALOMÓN.

El Agregado Militar a la Legación en la Argentina, a igual cargo en la Legación en Bolivia

Lima, 13 de octubre de 1921.

Trasládase al Teniente Coronel don José Ricardo Luna, Agregado Militar a la Legación de la República en la Argentina, a desempeñar el mismo cargo en la Legación del Perú en Bolivia.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

SALOMÓN.

El Agregado Militar a la Legación en Bolivia, a cargo igual en la Legación en el Brasil

Lima, 13 de octubre de 1921.

Trasládase al Teniente Coronel don Juan Carlos Gómez, Agregado Militar a la Legación de la República en Bolivia, a desempeñar el mismo cargo en la Legación del Perú en los Estados Unidos del Brasil.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

SALOMÓN.

Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción

SECCION CULTO Y BENEFICENCIA

Presentando al Medio-racionero del Coro de la Basílica Metropolitana, para ocupar la vacante de Racionero, y para reemplazar al primero, al presbítero don Javier Patrón.

Lima, 15 de octubre de 1921

Hallándose vacante una Canongía de Ración en el Coro de la Basílica Metropolitana, por renuncia del Presbítero D. Víctor Pacheco Castillo que la servía;

Preséntase para ocupar dicha Canongía, al Presbítero D. Narciso Ramón Batanero, Medio Racionero del mismo Coro; y en la vacante que éste deja, al Presbítero D. Javier Patrón.

Expídanse las presentaciones respectivas.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

BARRÓS.

Restableciendo, durante el presente año, el subsidio mensual de Lp. 20.0.00, al Monasterio de Buen Pastor.

Lima, 19 de octubre de 1921.

Vista la presente solicitud de la Superiora del Monasterio Provincial del Buen Pastor;

De acuerdo con el voto consultivo del Consejo de Ministros;

Se resuelve:

Restablecer durante el presente año el subsidio mensual de veinte libras (Lp. 20.0.00), que se le otorgó por resolución suprema de 16 de setiembre de 1920.

Aplíquese el egreso a la partida No. 43 del Pliego Extraordinario de Justicia del Presupuesto General vigente.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

BARRÓS.

Autorizando la creación de la Parroquia de Mato, en la diócesis de Huaráz, y fijando su comprensión.

Lima, 29 de octubre de 1921.

Visto este expediente organizado por los vecinos del distrito de Mato, de la provincia de Huaylas, ante el Obispo de la Diócesis de Huaraz, para la creación de una Parroquia en ese lugar;

Considerando:

Que se han llenado los trámites prescritos por la ley 4a., título VI del libro 1 de la recopilación de Indias, exigidos por la suprema resolución de 27 de octubre de 1846;

Se resuelve;

Autorizar la creación de la mencionada Parroquia de Mato, que comprenderá el distrito del mismo nombre, según su demarcación política, las estancias de Santa Cruz y Huaripampa, y las Haciendas de Chumpa, Colcas, Carancaypo y Huancarhuas.

Regístrese, comuníquese y devuélvase.

Rúbrica del Presidente de la República.

BARRÓS.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA

NOMBRANDO A:

Doña María V. M. de Lostaunau para desempeñar la Inspección de de becas

Lima, 13 de octubre de 1921.

Estando a lo acordado;

Se resuelve:

Nombrar inspectora de becas a doña María V. Matheus de Lostaunau, en lugar de doña Josefina Valdivia.

Regístrese y comuníquese.

BARD.

Don A. Dora Garay, chauffeur de Ministerio

Lima, 13 de octubre de 1921

Nómbraso Chauffeur, para el servicio de este Ministerio, a don Agustín Dora Garay, que viene prestando sus servicios desde el 27 del mes próximo pasado.

Regístrese y comuníquese.

BARRÓS.

Don Blas Sanchez, portero sirviente de escuela de esta capital,

Lima, 14 de octubre de 1921.

Estando a lo acordado, en vista del oficio adjunto;

Se resuelve:

Nombrar portero-sirviente del Centro Escolar Nº 436, de esta Capital, a don Blas Sánchez, propuesto por la Preceptora Principal de ese Instituto.

Regístrese y comuníquese.

BARRÓS.

Doña Rosa Marquez, portera-sirvienta de la escuela del Callao.

Lima, 14 de octubre de 1921.

Estando a lo acordado y en vista de los oficios que preceden;

Se resuelve:

Nombrar portera-sirviente de la Escuela Nº 4708, del Callao, a doña Rosa Márquez, en reemplazo de don Luis Meléndez; que ha abandonado el empleo.

Regístrese y comuníquese.

BARRÓS.

Dr. P. de Osma, apoderado de los los niños Bolognesi

Lima, 15 de octubre de 1921.

Estando a lo acordado;

Nómbrase apoderado de los niños Bolognesi, que se educan por cuenta del Estado, al doctor don Pedro de Osma.

Regístrese y comuníquese.

BARRÓS.

Don Horacio C. Camones, profesor de la asignatura de Ciencias Naturales, en el Colegio Nacional de Huarás

Lima, 27 de octubre de 1921.

Visto el adjunto oficio.

Se resuelve:

Aprobar el nombramiento accidental, expedido por el Director del Colegio Nacional de La Libertad, de Huarás, en uso de sus atribuciones legales, a favor de doa Horacio C. Camones, para regentar la asignatura de Ciencias Naturales de ese plantel.

WILSON.

Ministerio de Guerra

GABINETE MILITAR

MANDANDO EXPEDIR NUEVA CEDULA DE MONTEPIO:

A las hermanas del Teniente don José Cier

Lima, 15 de octubre de 1921.

Vista la solicitud de doña María Victoria, doña Rosalía y doda Juana Elisa Cier, pidiendo aumento de pensión conforme a la ley No 4202 y constando por resolución suprema de 25 de enero de 1916, que las peticionarias disfrutan de Lp. 1.4.00;

Se resuelve:

Expídase nueva cédula de montepío a doña María Victoria, doña Rosalía y doña Juana Elisa Cier, como hermanas paternas del Teniente don José Cier, con el goce de cinco libras (Lp. 5.0.00) mensuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de